

Términos y condiciones generales de contratación

Año Escolar 2024/25

ALCANCE DE LA PROPUESTA Y DATOS ECONÓMICOS

- **Año escolar en Irlanda viviendo en Familia en régimen de pensión completa: 17.500€**
- **Suplemento para estudiantes de 4º de la ESO / Transition Year: 800€**
- **Suplemento para estudiantes celiacos: 1.200€**

TÉRMINOS DE PAGO

- **Inscripción: 4.000€**
(serán 4.800€ si estudia 4º ESO / Transition Year)
- **Segundo pago** hasta el 15/03/24: **3.375€**
- **Tercer pago** hasta el 15/04/24: **3.375€**
- **Cuarto pago** hasta el 15/05/24: **3.375€**
- **Quinto pago** hasta el 15/06/24: **3.375€**

Si se compra el programa en fechas posteriores a los plazos de pago, se tendrán que abonar las cuotas cuyos plazos ya se hayan cumplido. Las transferencias se efectuarán en la siguiente cuenta bancaria:

BANK OF IRELAND IBAN: IE19 BOFI 9029 0163 9095 37
BIC: BOFIE2D REFERENCIA: Nombre Estudiante

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

1. Datos generales:

COOLBAWN SCHOOL Partnership
Casa Canela, Bailick Road, P25 AY02, Midleton
County Cork, Irlanda

2. Inscripción, precio, pago y viaje:

Para inscribirse en el programa elegido (programa ya enviado al estudiante o representante legal e incluido en este [link](#), deberá presentar cumplimentado y firmado el formulario de inscripción correspondiente y remitirlo a CS junto con una fotografía reciente del estudiante, copia del pasaporte/DNI en vigor y pago de la reserva de plaza. El importe de la inscripción será abonado en el momento de la contratación, el resto, hasta el importe total del curso, será satisfecho según lo estipulado en la hoja de inscripción y, en todo caso, antes de los treinta días de la fecha de comienzo del programa (estipulado en la fecha de salida del vuelo de ida a Irlanda), ya que, en caso contrario CS entenderá que estudiante o representante legal renuncia al mismo. El precio del curso en el que se ha inscrito el estudiante incluye las actividades que figuran en el programa. Cualquier otra actividad opcional o complementaria irá facturada aparte. Mediante la firma del contrato de inscripción, el alumno o representante legal, se compromete a

abonar antes de su partida el precio del programa contratado al completo, reservándose CS el derecho de anular el mismo de no haberse cumplido este requisito antes de los 30 días del comienzo del curso. En este caso CS hará suyas las cantidades recibidas hasta ese momento percibidas en concepto de indemnización y como cláusula penal. Los programas elegidos no se consideran totalmente confirmados hasta la definitiva ratificación por parte de CS, con independencia de haberse realizado la inscripción y abonado la cantidad a cuenta. Las inscripciones son personales e intransferibles. CS no se responsabiliza en el caso de que en el momento de la formalización no haya vuelos disponibles. Si una vez formalizado el contrato de inscripción, CS no pudiera confirmar el curso por cualquier motivo, se procederá a ofrecer una alternativa. De no resultar esta de su agrado, se reintegrará la totalidad de las cantidades percibidas hasta ese momento. Renunciando con ello, el alumno o representante legal, a cualquier reclamación o indemnización. Si el contrato de inscripción se formalizara con menos de 30 días sobre la fecha de comienzo del curso, deberá abonarse la totalidad de este en el momento de la firma del contrato. En los viajes organizados por CS, en los que los estudiantes viajan con un miembro de CS, está incluido en el precio el acompañamiento del grupo desde el aeropuerto de partida al de destino, incluido el transfer a la ciudad en la que les recogerán sus familias anfitrionas (si las hubiera). El viaje y los traslados se efectuarán en los días, horario y vuelos indicados por CS. En todo momento CS actuará únicamente como intermediario de las compañías de transporte, por lo que no podrán considerarse responsables por las posibles incidencias que puedan surgir en el mismo (accidentes, anulaciones de vuelo, retrasos, pérdidas de equipaje, etc.) En el caso que el estudiante no realice el viaje desde el punto de partida programado por CS, los gastos de desplazamiento hasta llegar al punto de partida programado serán por cuenta y riesgo del alumno o representante legal.

3. Obligaciones del estudiante, cumplimiento de normas, salud y reclamaciones:

El estudiante que participa en un programa de CS reconoce y comprende que está sometido durante su estancia a las leyes de Irlanda; cualquier infracción de estas por parte del estudiante es de su exclusiva responsabilidad, y supone la cancelación del curso. Será a cargo del estudiante o representante legal los gastos de cancelación y viaje. Así como cualquier otro gasto que se derive del anterior, pudiéndose descontar estos de la cantidad depositada para los gastos de alumno. Si a juicio de CS se observa mal comportamiento, falta de disciplina o incumplimiento grave de las normas y código de conducta del programa por parte del estudiante, CS cancelará el curso y enviará al alumno a su lugar de residencia

habitual (en España u otro país), siendo a cargo del estudiante o representante legal los gastos de cancelación y viaje. Igualmente, correrán a cargo del estudiante y representante legal todos los gastos derivados de cualquier tipo de infracción cometida por el estudiante. CS queda exonerado de cualquier responsabilidad derivada de dichas infracciones, pudiéndose descontar de estos la cantidad depositada para los gastos de alumno y perdiendo con ello todo lo abonado por el programa, sin derecho de reclamación o indemnización alguna.

El estudiante o representante legal declara en este momento que goza de perfecta salud física y psíquica, pudiendo participar en cualquier actividad educativa, física y deportiva. Si el alumno sufre o ha sufrido algún tipo de enfermedad que requiera tratamiento médico, está o ha estado bajo tratamiento psiquiátrico, padece algún tipo de alergia, requiere algún medicamento especial o necesita llevar una dieta especial, debe ser comunicado por escrito a CS en el momento de solicitar la inscripción, ya que, en caso contrario, SC no asumirá ningún tipo de responsabilidad que se pueda derivar de su falta de conocimiento en relación con lo anterior.

El estudiante o representante legal, renuncian a cualquier reclamación contra CS, sus empleados, profesionales, colaboradores, acompañantes, colegio donde puede ser acogido, familia anfitriona o cualquier persona que intervenga en el programa, por actos que no les sean directamente imputables, como heridas, lesiones, daños, enfermedad, accidentes, retrasos, irregularidades o gastos surgidos por causa de huelgas, guerras, condiciones atmosféricas, cuarentenas, restricciones gubernamentales, siniestros, catástrofes, o que se puedan derivar de actos u omisión de compañías aéreas, navieras, ferrocarriles, autobuses, transportes en general, hoteles, restaurantes, empresas de servicios o cualquier persona física o jurídica relacionada con todo lo anterior.

4. Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico:

El estudiante o representante legal deberá poner en conocimiento de CS si está sometido a algún tratamiento médico, psicológico y/o farmacológico en el momento en que realiza la inscripción al programa. En el caso de haber recibido tratamiento psicológico en algún momento de su vida deberá notificarlo a CS ya que es determinante que CS tenga conocimiento de ello. Se entiende que al inicio del programa el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que envía a CS es verdadera y completa. En caso contrario CS se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones, o de la falta de información recibida, y podrá expulsar al estudiante del programa sin derecho a devolución de los importes satisfechos por el estudiante o representante legal.

5. Normas de conducta de los programas de cs:

El consumo de bebidas alcohólicas o posesión por parte de los estudiantes infringe las normas de conducta de CS. Para los participantes en el programa esto puede suponer su expulsión y la inmediata vuelta a casa, perdiendo con ello todo lo abonado por el programa, sin derecho de reclamación o indemnización alguna.

La compra, posesión y uso de drogas es ilegal para consumo propio o de terceros. Los medicamentos o drogas pueden ser ingeridos o usados –independientemente de la prescripción médica obligatoria– únicamente con fines médicos. La compra, venta, y/o posesión para sí mismos o para terceros, y el consumo de drogas ilegales, durante la realización de cualquier programa de CS implicará la expulsión inmediata del programa y la vuelta a casa perdiendo con ello todo lo abonado por el programa, sin derecho de reclamación o indemnización alguna.

La posesión y el consumo de tabaco queda prohibido para personas menores de 18 y por tanto supone una infracción grave. Infracción que puede llevar a la expulsión del programa y a la vuelta a casa de forma inmediata. Los firmantes aceptan expresamente todo el programa y las reglas de comportamiento en las presentes condiciones generales. El participante es responsable del cumplimiento de estas reglas, que son parte esencial del contrato perdiendo con ello todo lo abonado por el programa, sin derecho de reclamación o indemnización alguna.

6. Cancelación y/o abandono del programa por parte del estudiante o representante legal:

En el caso de anulación por parte del estudiante o representante legal se deberá enviar por escrito la confirmación de la cancelación. A todos los efectos, la fecha de recepción de dicho escrito será la que se tome como referencia para contabilizar los plazos fijados, aceptando el estudiante o representante legal los siguientes gastos a su cargo:

- Cualquier fecha antes de la salida, el 100% de la inscripción
- Cualquier fecha y 60 días antes de la salida, el 100% de la inscripción y el 25% del resto de las cantidades abonadas.
- Entre 60 días y 7 días antes de la salida, el 100% de la inscripción y el 75% del resto de las cantidades abonadas.
- El día anterior al de la salida, el día de salida o días posteriores se retendrá el 100% del total facturado en concepto de anulación.
- Si un alumno no se presentase en el lugar de salida en la fecha y hora señalada, o bien las autoridades nacionales o extranjeras no le permitiesen la salida por causa imputable al mismo (falta de documentación, pasaporte, autorización paterna, etc.) se considerará como anulación del curso en el momento de la salida, y no dará derecho al alumno o representante legal, a reclamar el reembolso de ninguna cantidad abonada. La documentación que en cada momento se exija para viajar fuera de España (pasaportes, autorizaciones, etc.) será por cuenta del alumno. Su falta puede dar lugar a la anulación del curso sin derecho, igualmente, a reembolso de ninguna cantidad abonada. También se considera anulación por parte del alumno o representante legal, sin derecho a devolución de ninguna canti-

dad abonada, cuando el alumno abandona el curso una vez comenzado, o deja de utilizar voluntariamente los servicios correspondientes al mismo.

CS se reserva en los siguientes casos la rescisión del contrato:

1. Cuando el participante o representante legal faciliten intencionadamente información falsa sobre circunstancias esenciales del contrato, como, por ejemplo, el estado de salud del participante, antecedentes penales, entradas en el registro judicial o la falta intencionada de informar a CS del cambio de una circunstancia de forma inmediata.
2. Si el participante comete un delito según las leyes del país de destino.
3. Cuando el alumno o sus representantes legales rechacen las vacunas requeridas por las leyes escolares del país de destino, no puedan documentar las vacunas efectuadas y se nieguen a someterse a una nueva vacuna. Las vacunas requeridas por el país de destino y su documentación correspondiente son una condición imprescindible para poder ir. Si el colegio en el país de destino denegase el acceso por falta de las vacunas correspondientes no existe ningún derecho a reclamar daños y perjuicios a CS.
4. Cuando los contratantes, el alumno o sus representantes legales, no abonen el precio convenido dentro del plazo establecido.

En los casos anteriores serán a cargo del alumno o representante legal los gastos de cancelación y viaje pudiéndose descontar de estos la cantidad depositada para los gastos del alumno y perdiendo con ello todo lo abonado por el curso sin derecho de reclamación o indemnización alguna. Tanto CS como el estudiante o sus padres pueden rescindir el contrato después del comienzo del viaje cuando surjan problemas de salud, o incapacidad de adaptación del estudiante, que dificulten, pongan en peligro, o influyan la estancia negativamente o imposibiliten la estancia del participante en el país de acogida.

IMPORTANTE: En caso de una infracción grave el contrato puede ser resuelto sin previo aviso.

7. Alteraciones e incidencias del programa:

CS se compromete a facilitar a los estudiantes o representantes legales la totalidad de los servicios contratados contenidos en el folleto informativo del programa, con las condiciones y características estipuladas. Cuando existan razones suficientes, a juicio de la organización, CS se reserva el derecho de modificar el programa, sustituyendo aquellas actividades que no se puedan prestar, por otras de similar contenido y características. En este caso, el alumno o representante legal renuncia a cualquier reclamación o devolución de cantidad alguna. Cuando existan motivos suficientes, a juicio de la organización, CS se reserva el derecho a cancelar un programa o la inscripción de un estudiante. En este caso, se devolverá al alumno o representante legal únicamente las cantidades abonadas hasta el momento, descontando el coste de los vuelos (si se hubieran comprado). El alumno o representante legal renuncia

así a cualquier tipo de reclamación o indemnización. CS se reserva el derecho de alterar las fechas de salida y regreso, así como los precios de los cursos, cuando se produzcan causas ajenas a su voluntad que así lo aconsejen.

CS se reserva la decisión de ubicación del estudiante en una familia anfitriona, la cual no podrá ser modificada, salvo caso de fuerza mayor o cualquier situación que a juicio de CS sea necesaria para garantizar el bienestar de las partes y el buen desarrollo del programa.

8. Cambio en el precio del programa:

En caso de un aumento en el precio del transporte de pasajeros por mayores costes del combustible u otras fuentes de energía o un aumento de impuestos, cargos por servicios de viaje acordados, tasas turísticas, tasas portuarias o aeroportuarias, le dan derecho a modificar el precio del programa en relación con el aumento de precio correspondiente debiéndose notificar a las partes contratantes al menos 20 días antes de la salida.

9. Seguro:

En el precio del curso está incluido un seguro médico, de accidentes, responsabilidad civil y equipaje para estudiantes residentes en España. Cualquier otra contingencia no cubierta en la póliza de seguro, será de cuenta y riesgo del alumno o representante legal. Una semana antes del comienzo del curso CS facilitará a todos los estudiantes que lo soliciten toda la información relativa a la cobertura del seguro. CS declina toda responsabilidad sobre daños personales ofreciendo a tal efecto el seguro mencionado.

10. Limitación de responsabilidad:

CS no se hace responsable de daños sufridos durante actividades privadas no incluidas en el precio del programa, o llevadas a cabo de forma independiente por parte del estudiante, al margen del programa y de las consecuencias que sufra el estudiante por causa de infracciones de normas o reglas de la organización. CS no se hace responsable de situaciones y consecuencias provocadas por el participante de forma indebida.

11. Resolución de conflictos:

CS atenderá todas las reclamaciones que se envíen por escrito, siempre que se realicen al menos 15 días antes de la conclusión del curso.

12. Aceptación de las condiciones y jurisdicción competente:

El solo hecho de solicitar la inscripción en un curso, significa que el alumno y su representante legal conocen y aceptan todas y cada una de las condiciones que aparecen transcritas en el presente pliego de condiciones generales. Para cualquier duda de hecho o de derecho, así como los posibles conflictos que pueden surgir sobre la interpretación de las presentes condiciones generales, las partes (alumno, sus representantes legales, y la organización) se someten a la jurisdicción de los tribunales de Málaga, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Coolbawn School Partnership, como responsable del tratamiento de datos de carácter personal, le informa que, los datos personales, familiares y académicos del alumno serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de tratamiento de datos personales (GDPR) y en la Ley 1/1982, de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Objetivo: Gestión escolar y educativa del estudiante y de servicios de transporte aéreo; Grabación de imágenes y videos de las actividades educativas llevadas a cabo durante la realización del programa de CS, así como para la promoción y publicidad de la actividad del Centro tanto en el ámbito de la comunidad educativa como del público en general. Envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios, y/o productos, y/o newsletter.

Datos especiales: Se pueden recoger datos de salud al proporcionarnos información del alumno relativo a alergias, intolerancias alimentarias, tratamientos médicos prescritos y/o evaluaciones psicopedagógicas.

Comunicación de los datos: Para realizar el tratamiento de algunas imágenes el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito, o el de su representante legal. Puede autorizar o no el tratamiento señalando con una "X" en la casilla correspondiente de SI (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías:

- Redes sociales y web de Coolbawn School:
SI NO
- Comunicaciones y/o revistas impresas y/o digitales:
SI NO
- Plataforma y comunicación interna para el desarrollo del curso:
SI NO

El tratamiento de las fotografías del estudiante/a se realizará conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Estas imágenes no serán utilizadas para ningún otro fin ni cedidas a terceros no autorizados.

Cesión de datos: No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal o para la prestación de un servicio directamente relacionado con los fines descritos, para la realización de exámenes, o para viajes/excursiones realizadas por CS. Conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés legítimo para mantener el fin del tratamiento o mientras no ejerza su derecho de oposición o cancelación el estudiante. Cuando ya no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la protección de los datos o la eliminación de los mismos.

El interesado tiene derecho a:

- a) Retirar el consentimiento en cualquier momento.
- b) Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- c) Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad pertinente si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

DPO: Datos de contacto del DPO: nadia@coolbawnschool.com

Por la presente solicitamos que renueve su consentimiento para poder seguir enviando comunicaciones de nuestros programas o comunicaciones vía e-mail.

